

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

*a*

## SECRETARIA

Número .....

Año 1947

**NOMBRE**

**PUEBLO**

..... CEDRILLAS .....

**Asunto:** Incendio de la masia "Rebolladico" por partida  
de bandoleros



Excmo. Señor:

Número 1135

31

Tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E., que el Brigada Jefe de la Línea de Aliaga que se encuentra en revista en el pueblo de Cedrillas, me participa haberle comunicado un pastor que sobre las 20 horas del día de ayer, dos bandoleros le prendieron fuego a la masía "Rebolladico" de aquel término municipal y practica servicios para la localización y captura de los autores, saliendo fuerza de esta capital al mando del Capitán de la demarcación a que corresponde comunicándolo al Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia que se encuentra de revista por Puestos próximos para la dirección de los mismos, de cuyo resultado daré a V.E. oportuna cuenta.-

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Teruel 22 de Agosto de 1947.-  
EL TTE CORONEL PRIMER JEFE:

F. A. Y O.

EL COMANDANTE:

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
P. 25 AGOS 1947  
TERUEL DE 6243

EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL.-



cho a ninguna de las Autoridades, por haberle suministrado de muerte si lo hace. - Por todo lo anteriormente expuesto por el capitán de la primera Compañía de esta Comandancia, DON VICENTE RINO GUTIERRES FERNANDEZ, se han instruido las oportuna diligencias, las que con los detenidos, ANTONIO BENEDICTO ESCRIBIE, ANTONIO VIVAS SILVESTRE y BENTON EDO JUEVES, el primero como cómplice y sacubridor de bandoleros y los dos últimos por auxilio y ocultar la presencia de los mismos y todos ellos como incurso en el Decreto-Ley de 18 de abril de 1.947, han sido entregados al Excmo. Señor Gobernador militar de esta plaza. -

Lo que tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V. E., para su superior y debido conocimiento. -

Dios guarde a V. E. muchos años.  
 Teruel, 25 de Agosto de 1.947

Excmo. Señor:  
 CORONEL PRIMER Jefe  
*Juan José Ferrer*

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia

PLAZA



Núm. 1168

Cuenta del incendio de una masía por dos bandoleros y detención de tres individuos, enlaces y sacubridores de ellos. -

GOBIERNO CIVIL DE  
 REGISTRO EN ARAGON  
 P. 27 AGOS. 1947  
 6808

Excmo. Señor:

Encontrándose pasando revista ordinaria a los puestos de esta Comandancia, por telegrama que me fué dirigido por el Comandante encargado del Despacho a Cantavieja, tuve noticia en las últimas horas del día 22 del actual, de haber sido incendiada por unos bandoleros la masía denominada "El Reboladico" del término municipal de Cedrillas, sabiendo seguidamente para tomar la dirección del servicio, sin perjuicio de seguir la revista anunciada, adquiriendo la noticia, de que al presentarse el Brigada Jefe de la Línea de Aliege en el Puerto de Cedrillas de esta Comandancia a las cinco horas del día 22 del actual, se le presentó el vecino de aquella localidad, VICENTE RAMOS SANCHEZ, participándole, que al regresar de encerrar el ganado momentos antes su pastor, ANTONIO BENEDICTO ESCRIBIE, le manifestó que sobre las 19 horas del día anterior se le habían presentado dos individuos armados de pistolas y bombas de mano y a su presencia, incendiaron una pila de haces de trigo que había en la era y el edificio de la masía denominada "El Reboladico" la que era rentero. -



Seguidamente el citado brigada, después de dar cuenta de lo ocurrido a esta Comandancia y a los puestos / límites, salió para la citada masía acompañado de su ordenanza y un Guardia de aquel Puesto, por encontrarse el Sargento Comandante del mismo con un grupo de fuerza protegiendo al Recaudador de Contribuciones en el pueblo de El Pobo, los que en unión del vecindario que le acompañó y los residentes en otras masías próximas que ya lo efectuaban, procedieron a extinguir el incendio, quedando sofocado a las nueve horas del mismo día, habiendo sido pasto del fuego unos 1.600 kilogramos de trigo, 3.500 de paja, 1.900 de piperigallo y destruido la mayor parte del edificio calculándose / las pérdidas en unas 28.000 pesetas, sin que tuviesen ningún contrato de seguro de ninguno de los productos de la casa siniestrada, habitando el rentero, VICENTE RAMOS SANCHEZ, en el pueblo desde hacía unos días.-

Con la fuerza que se presentó de esta Capital y la de los puestos de Cedrillas, Alcalá, Allepúz, Aliara, Villarroya, Fontanets, Villarluengo y con la de los Destacamentos de Gudar y Pitarque dispuso se diese una intensa batida por los montes "Las Lomas", "Chaparral", "Atalaya", "La Baronia", "La Caldera", "La Solana", "La Fuente" y "Chulilla", registrando minuciosamente las masías y toda clase de edificios y refugios naturales o construídos donde pudiesen ocultarse los forajidos estableciendo emboscadas y apostaderos en los puntos de probable paso de esta clase de gente, sin que se haya conseguido establecer contacto con los perseguidos ni adquirir indicio alguno de la dirección tomada por los malhechores, continuándose las gestiones por toda la fuerza de la Comandancia, las que interesó también de los primeros Jofes de los límites.

De las diligencias practicadas se ha venido en conocimiento de que el pastor ANTONIO BENEDICTO ESCRIBANA, de 60 años de edad, natural de Puebla de Valverde y vecino de Forniche Alto, quien manifestó primero que sobre las 19 horas se le presentaron en la partida "RONDA", próxima a la masía dos hombres armados con pistolas y bombas de mano, vestidos con traje de pana, uno de ellos rubio, complexión fuerte, estatura regular y recientemente afeitado y el otro pelo castaño, de la misma estatura y complexión, los cuales le preguntaron por su dueño y al contestarle que se hallaba durmiendo en el pueblo con toda su familia, le obligaron a

encerrar el ganado en una paridera próxima, llevándole a la masía y al pedir la llave les contestó no la tenía, rompiendo una ventana y penetrando por ella al edificio prendieronle fuego por varias partes despidiéndole después, pero infundiendo sospecha la actitud tomada ya que desde la hora indicada podía haber verificado su presentación ante el dueño antes de lo que lo efectuó, interrogado nuevamente expresó que lo retuvieron los bandoleros más de una hora con ellos y luego dijeron que fuese por un camino que le señalaron sin volverle la cabeza atrás así como que le obligaron a entregarles la llave y entraron por la puerta en vez de por la ventana que dijo anteriormente y que le preguntaron los bandoleros al principio sin aun estaba en la casa la fuerza que les prestaba auxilio diciéndoles ya se había marchado, aunque él nada les había dicho de la permanencia de la fuerza en la casa por cuyos motivos, unido a que este individuo tiene un hijo en Valencia que durante la pasada Campaña fue Comisario político en el Ejército rojo, hacen suponer sirviese de enlace de los bandoleros, y habiéndose adquirido la noticia de que por otras masías han hecho acto de presencia los bandoleros prestándoles apoyo sin que hayan dado cuenta de ello fueron interrogado los medieros de las masías "La Vega", llamado ANTONIO VIVAS SILVESTRE, de 59 años de edad, el que manifestó que sobre las 22 horas del día 14 de julio último llamaron a la puerta de su masía y al abrir se encontró que eran unos 15 bandoleros obligando a darles de comer, haciéndoles su esposa patatas fritas con huevos y tocino sin que les abonase nada por ello, amenazándoles de muerte si daban cuenta a la Guardia Civil, por cuyo motivo no lo hicieron.-

Asimismo fue interrogado el arrendatario de la masía "La Rocha", llamado BENITO EDO MURRES, de 50 años, labrador negando en un principio haber visto nunca por su casa a ningún bandolero, terminando por manifestar que el día 9 de junio último sobre las 20 horas, se le presentaron ocho bandoleros armados en su masía, exigiéndoles pan, huevos y azúcar abonando por todo ello 50 pesetas, pidiéndole prestado al marchar una manta y una botija facilitándosele diciéndole fuese al día siguiente a la terrada en dirección a Escriche, donde los dejarían, recogiendo las sobre las 14 horas del mismo día, no habiendo dado cuenta del he-



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 34

Núm. \_\_\_\_\_

Excmo Sr.-

Lamento tener que comunicar a V.E. que sobre las 20 horas del día 21 de los corrientes dos bandoleros prendieron fuego a la masía "Rebolladico" del término municipal de Cedrillas, desconociéndose datos completos, saliendo fuerza de la Guardia Civil, para su persecución. Dios guardeca V.E. muchos años,  
Teruel 26 de agosto de 1.947

EL GOBIERNO CIVIL

MINUTA

Firmado: Manuel Pizarro Cenfor

Excmo Sr. Ministro de la Gobernación 8448

Excmo Sr. Director General de Seguridad 8449

M A D R I D



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA  
SALIDA Nº 36581  
8 DE 9 1944

Núm. ....

Excmo Sr:

3.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 26 del corriente, Negociado 3º, numero 8448, en la que dá cuenta de que el día 21 de los corrientes, dos bandoleros prendieron fuego a la masía "Rebolladico" del término municipal de Cedrillas, desconociendose datos completos.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Madrid 30 de agosto de 1947.

*Matteufornaly*

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
P. 10 SEPT, 1947  
TERUEL DE 6914

EXCMO SR GOBERNADOR CIVIL DE

TERUEL. GOBIERNO DE ARAGON